



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00944648- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al llamado a concurso según Ord. HCS. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por la Ing. Agr. Esp. Melani del Valle PEPERMANS, designado por la Res. HCD N° 732/2024 y que en su Artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra Topografía, ocupado interinamente por la Ing. Agr. Esp. Melani del Valle PEPERMANS.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Dra. Ing. Agr. Susana Beatriz HANG - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Esp. Gustavo José NEGRO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Esp. Maximiliano Raúl PÉREZ - (Sec. de Agricultura y Recursos Naturales - Córdoba)

Miembros Suplentes

- Mgter. Ing. Agr. Antonio Marcelo AOKI - (FCA - UNC)
- Mgter. Ing. Agr. Cecilia Inés VETTORELLO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Esp. Lautaro FAULE - (INTA- Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: Enzo BUSANO
- Suplente: Santiago Gastón GIMENEZ

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero/a Agrónomo/a, acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la disciplina cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica y de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esta área de conocimiento integrando la Topografía con la conservación del suelo y del agua. Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, en el ámbito de la disciplina objeto del concurso.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán:

A- DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de cátedra.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados

con la catedra y/o áreas a la que pertenece.

- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B- INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la catedra cuyo cargo se concursa.

C- EXTENSION

- Participar y promover actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la FCA u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Cartografía oficial de la República Argentina y Cartografía Temática.
2. Utilización planimétrica de Cartas Topográficas y Planos
3. Utilización altimétrica de Cartas Topográficas y Planos
4. Sistemas de Posicionamiento Global por Satélites
5. Instrumental topográfico óptico
6. Levantamientos topográficos: Perfiles longitudinales y transversales
7. Levantamientos topográficos: Nivelación de superficies
8. Levantamientos topográficos para conservación de suelos
9. Sistemas de Información Geográfica aplicados a la agronomía
10. Teledetección aplicada a la agronomía: Imágenes Satelitales

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.